



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336

FAX: 054-87-255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 06 de octubre de 2010

Resolución N° 080 C.C.I./10

VISTO:

La Nota N° 1856 presentada por la Lic. Guadalupe López Isasmendi mediante la cual solicita una prórroga de tres meses para la presentación del Informe Final de la Beca de Iniciación para Estudiantes Avanzados de la Facultad de Ciencias Naturales y,

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud en que debe realizar reposo absoluto debido a su avanzado estado de gestación.

Que mediante Despacho N° 21/10 la comisión de Cargos y Becas e Interpretación y Reglamento del Consejo, aconseja otorgarle la prórroga solicitada hasta el 31 de enero de 2011, con usufructo de la Obra Social.

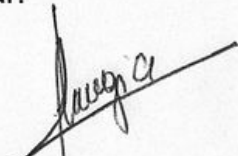
Que la solicitud mereció tratamiento en la XII Reunión Ordinaria de Consejo.

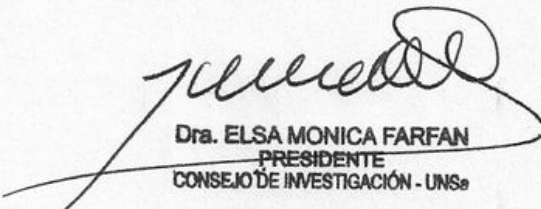
Por todo ello:

EL CONSEJO DE INVESTIGACION
(En la XII Reunión Ordinaria del Consejo)
Resuelve

Artículo 1°: Aprobar el Despacho N° 021/10 de la Comisión de Cargos y Becas e Interpretación y Reglamento y, en consecuencia, otorgar a la Lic. Guadalupe López Isasmendi, Becaria BIEA, una prórroga de tres meses para la presentación del Informe Final de la Beca de Iniciación para Estudiantes Avanzados de la Facultad de Ciencias Naturales, hasta el 31 de enero de 2011, con usufructo de la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta.

Artículo 2°: Comunicar la presente Resolución a la Dirección Administrativo Contable a sus efectos, acompañada de la nota de referencia. Posteriormente archivar.


Dra. VIVIANA MURGIA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACION - UNSa


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACION - UNSa